

<b>No. CHEQUE:</b>		<b>FECHA CHEQUE:</b> 06/03/2026
<b>NOMBRE:</b>	RICARDO MOISES DE ALBA RITZ	2026 000083
<b>ÁREA:</b>	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
<b>PERÍODO:</b>	10 de Marzo de 2026	13 de Marzo de 2026
<b>JUSTIFICACIÓN:</b> <i>Viáticos al municipio de Gómez Farías consistente en auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.</i>		


PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	82-20-03A	D	\$2,404.91	0.00	\$0.00	\$2,404.91
3751	HOSPEDAJE	82-20-03B	D	\$2,760.00	0.00	\$0.00	\$2,760.00
3751	GASOLINA	82-20-03C	D	\$675.28	0.00	\$0.00	\$675.28
3751	CASSETAS	82-20-03D	D	\$410.00	0.00	\$0.00	\$410.00
<b>TOTALES</b>				<b>\$6,250.19</b>	<b>0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$6,250.19</b>

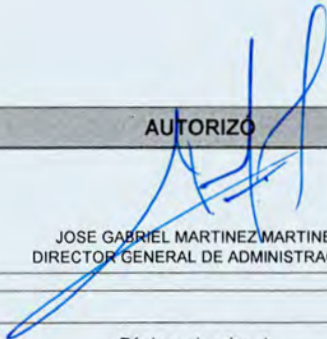
**Versión Pública**


Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

<b>ELABORÓ</b>


<b>AUTORIZO</b>
 JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

<b>1</b>
 HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 6 de marzo del 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de Siete mil trescientos veintitrés pesos 20/100 M.N.

\$7,323.20

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Gómez Farias, por el periodo comprendido del 10 al 13 de marzo del año en curso, consistente en auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación		Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno		\$0.00	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$703.88
Comida		\$0.00	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$1,173.12
Cena		\$0.00	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$0.00	\$527.91
Total alimentos						\$2,404.91	
Gastos de hospedaje		Cantidad asignada por noche					Total
Noches requeridas	3						\$3,167.37
Gastos de peajes		Casetas					Total
		Gómez Farias					\$410.00
Total casetas						\$410.00	
Gastos de gasolina		Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total	
Lugar de comisión							
Gómez Farias		324	200	10.00	2.56	\$1,340.92	
Precio gasolina 25.59		Total gasolina				\$1,340.92	
Otros gastos		Concepto del gasto					Total
							\$0.00

\*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

\*\* Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

1  
Ricardo Misis de Alba Ritz  
Calculó 1 Revisó 1

#### Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

José Gabriel Martínez Martínez  
Director General de Administración

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIÁTICOS**

Dirección General de Administración



Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir con la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales trasladado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
JALOSTOTITLÁN	DEL 09 AL 13 DE MARZO DE 2026	ING GUILLERMO NICOLÁS BARRIOS MERCADO	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024. Se solicita vehículo Yaris El comisionado SI pernoctará en el municipio.
SAN GABRIEL	DEL 09 AL 11 DE MARZO DE 2026	ING RUBÉN PUGA PUGA	X			150 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024. Se solicita vehículo pick-up. El comisionado SI pernoctará en el municipio.
GÓMEZ FARIAS	DEL 10 AL 13 DE MARZO DE 2026	ING RICARDO MOISÉS DEL ALBA RITZ	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024. Se solicita vehículo Yaris El comisionado SI pernoctará en el municipio.
ACATLÁN DE JUÁREZ	DEL 09 AL 13 DE MARZO DE 2026	ARQ. MOISÉS PÉREZ PÉREZ	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024. Se solicita vehículo pick-up. El comisionado NO pernoctará en el municipio.
TUXCUECA	DEL 09 AL 20 DE MARZO DE 2026	ARQ. OSWALDO GARCÍA MARTÍN	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024. Se solicita vehículo Yaris El comisionado NO pernoctará en el municipio.

**Versión Pública**

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalupe Jalisco, a 09 de marzo de 2026

*Rec. Bernal*  
*Of. Praxpedal*  
*02/03/26*

[Redacted Signature]

Dr. Diego Alfonso Ramos Villarreal  
Director de Responsabilidades

ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
02 MAR. 2026  
12.24  
**RECIBIDO**

*Prato gasolina 5/03/2026*  
*Mín. 23.19*  
*Máx. 27.99*  
*Promedio 25.59*

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

# ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO

## INFORME PORMENORIZADO DE COMISIÓN

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Gómez Farias
Fecha de comisión	del 10 al 13 de marzo de 2026
Objetivo	Visita para inicio de Auditoría a Fraccionamientos y/o Acciones Urbanísticas ejercicio fiscal 2024
Resultados obtenidos	Inicio de Auditoría a Fraccionamientos y/o Acciones Urbanísticas ejercicio fiscal 2024

### Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	del 10 al 13 de marzo de 2026	\$2,404.91
Hospedaje	Factura Folio A 47097	\$2,760.00
Peajes	Factura Folio 5747914	\$410.00
Gasolina	Factura Referencia BB1436104	\$675.28
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

#### Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 17 de marzo de 2026

1

Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO PODER LEGISLATIVO

0986/2026

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANÍSTICAS

MTRA. ROSA MARÍA DELGADILLO MARTÍNEZ PRESIDENTA MUNICIPAL DE GÓMEZ FARIÁS, JALISCO PRESENTE

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

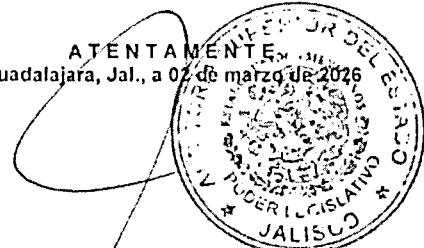
En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorias 2025 de la Auditoria Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II, 5 numeral 1, fracción II, 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 21 fracciones I y III, 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2, 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II, III; 16 fracción II, 17 y 20 fracciones II, III, IV, V, VI inciso c) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 37 fracciones I, II, III y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los C.C. C.P.A. José Gerardo Fuentes Esquivel, Arq. Nallely Itzel Luna Caloca, Arq. Valeria Corral Mercado, Ing. Rubén Puga Puga, Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Moisés Pérez Pérez, Arq. Francisco Javier Castro García, Arq. Osvaldo Medina Hernández, Arq. Osvaldo García Martín, Ing. Silvia Goretti Sánchez Franco e Ing. Guillermo Nicolás Barrios Mercado, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 10 al 13 de marzo de 2026, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.



ATENTAMENTE, Guadalajara, Jal., a 02 de marzo de 2026



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Gómez Farías, Jalisco Ramos Alarcón - Director de Responsabilidades ADMINISTRATIVAS

Handwritten notes and stamps: 1, 1, 2026

RECIBIDO

RC-AS-SP-003 R-3/ TD RE

Gómez Farías, Jalisco, a 13 de marzo de 2026

**Auditoría Superior del Estado de Jalisco.**

**Presente.**

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el C. Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 10 al 13 de marzo de 2026.

1



**ARQ. JORGE SEDA VICENTE**

**DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO  
DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARIÁS, JALISCO**

**Versión Pública**

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

# OPERADORA TLAYOLAN

RFC: OTL991104PL5 JAVIER MINA No. 35 Ciudad Guzmán Centro, CD. GUZMAN 49000  
Zapotlán el Grande JALISCO México

I - Ingreso Versión 4.0 Factura Serie y Folio: A 47097

FECHA: 10/3/2026 12:46:42

Folio Fiscal: 37D4A9DF-DF5E-4081-8B41-F06707392D06  
Fecha y hora de certificación: Marzo 10 2026 - 12:46:44  
Serie del Certificado del emisor: 0000100000705064762  
No de Serie del Certificado del SAT: 0000100000709182898

CONDICIONES: CONTADO

USO CFDI: G03 - Gastos en general.

EXPEDIDO EN: CP: 49000

<b>CLIENTE:</b> 95 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO	<b>R.F.C.:</b> ASE0901016N4
<b>Régimen fiscal:</b> 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos	
<b>Domicilio:</b> NIÑOS HEROES No. 2409, COLONIA MODERNA, POBLACIÓN: Guadalajara, Jalisco, C.P.: 44190	
<b>FORMA DE PAGO:</b> 04 - Tarjeta de crédito, <b>MÉTODO DE PAGO:</b> PUE - Pago en una sola exhibición, <b>MONEDA:</b> MXN - Peso Mexicano	
<b>Observaciones:</b>	<b>Referencia:</b>

Cantidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.00	E48 - Unidad de servicio	H1 SAT: 90111501	Hospedaje DEL 10, 11 Y 12 DE MARZO DE 2026.	2,280.99000	0.00	002 - IVA - 364.96	2,280.99

<b>IMPORTE CON LETRA</b>	
DOS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.	
Este documento es una representación impresa de un CFDI	
626 - Régimen Simplificado de Confianza	
<b>CFDi Relacionado:</b>	
<b>Tipo Relación:</b> -	
<b>CFDi Relacionado:</b>	

SUBTOTAL:	2,280.99
Estatel I.S.H.:	114.05
I.V.A. 16%:	364.96
<b>TOTAL:</b>	<b>2,760.00</b>

Sello digital del CFDI  
EfnY9A+OAvym3ku86U59t5TZDu20+qmqrnF4QsLl3Mz9lGP6Fm1o9kkUvG2d8lBjMEEYdIAIY4I79+J9DI+m  
ZMm3QqHirQYamXDU6Rl7WG5UPLUVYWao5jrlZTRCioGpVq7tbOlxVnRbsyUHBEcgyboap8sQFgVDUJyicTO  
pF6JVkbvQVkc11+7f4AC0j2/bKH419rsvKulHMdW3W0Col8RLc/wM5HLlI9YArXIGroJ0//SfNW2I2M55n  
G4pR1+wp1KpqdUm4CJNQegs+6Lc0fbUxwAozXYUxifU+LDiqshMctY/An94IwMhwZavx1u8sXwPqT5BzNq==



**Versión Pública**

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sello del SAT  
XrLgrfMggITLibYRHkhipFvucTq8FA97wNhsEQwJyA0Rk0t3KwuC1sR9M4  
vVks0YvO4joDBQCadN9KTR3A11KhmuWQzWR+1GmhcGC5k3+0P57AA5PF+nK3Sg  
3GB1OvslYTrcu5hCAbzmGqJUGEUzfbkBeSnP2vqmYxOFikzn+pj/0TJbHTHWJ  
rApN7GyQAIj9FuOjtasRqKudh4yj+h6V4QEAZIDeC7zbXQR60w4QQwHV1wpEu  
veRtw==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT  
E-4081-8B41-F06707392D06|2026-03-10T12:46:44|MAS0810247C0IEfnY  
5TZDu20+qmqrnF4QsLl3Mz9lGP6Fm1o9kkUvG2d8lBjMEEYdIAIY4I79+J9DI  
xDUL6Rl7WG5UPLUVYWao5jrlZTRCioGpVq7tbOlxVnRbsyUHBEcgyboap8sQFgV  
vKc11+7f4AC0j2/bKH419rsvKulHMdW3W0Col8RLc/wM5HLlI9YArXIGroJ0  
11+wp1KpqdUm4CJNQegs+6Lc0fbUxwAozXYUxifU+LDiqshMctY/An94IwMhwZ  
Q==|0000100000709182898|

(mos) incondicionalmente por este Pagaré a la orden de OPERADORA TLAYOLAN en CD. GUZMAN, JALISCO el día \_\_\_\_\_ la  
00 (DOS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), valor recibido en mercancía a mi (nuestra) entera satisfacción. Este pagaré es mercantil  
y General de Títulos y Operaciones de Crédito en su Artículo 173 parte final y artículos correlativos por no ser pagaré domiciliado. De no ser pagado a  
ara intereses moratorios del 5% mensual, todo cheque devuelto causara un 20% sobre el valor del mismo según artículo 7 y 39 de la Ley General de  
de Crédito.

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
Firma de Aceptación

**OPERADO**  
Transferencias  
y Asignaciones  
Estatales  
**2026**

**OPERADO**  
Fondo  
Revolvente



Ricardo Moisés de Alba Ritz.

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN  
NOMBRE: [Redacted]  
FIRMA: [Redacted]

Validado ante el



13 ABR. 2026

Nombre: [Redacted]

COMBUSTIBLES GUADALAJARA  
CGU660423AS6  
AV. NIÑOS HEROES 2386  
COL BARRERA  
GUADALAJARA JALISCO MEXICO  
C.P. 44150  
PL 1177/EXP/ES/2015  
EN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES  
FORMA EMITIDA EN:  
AV. NIÑOS HEROES 2386  
COL BARRERA  
GUADALAJARA JALISCO MEXICO  
CP 44150

LUGAR DE EXPEDICION:  
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:  
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
ASE0901016N4  
AV. NIÑOS HEROES 2409  
COL MODERNA  
GUADALAJARA JALISCO MEXICO  
C.P. 44190  
603 GASTOS EN GENERAL  
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO  
LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1436104  
FOLIO FISCAL  
afaf85d1-d695-4b22-ba0a-49370dce9c7c  
CERTIFICADO SAT: 00001000000719545303  
FECHA EMISION:  
13 MAR DEL 2026 15:19:28  
FECHA DE CERTIFICACION:  
13 MAR 2026 15:20:10

CANT UNI	DESC	P UNI	IMPORTE
28.195	LITR MAGNA	20.73	584.44
SUBTOTAL:			584.44
002 IVA (16%):			90.84
TOTAL:			675.28

SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 28/100  
M.N.



# OPERADO

## Transferencias y Asignaciones Estatales 2026

# OPERADO

## Fondo Revolvente



13 MAR. 2026  
Ricardo Moisés de  
Alba Portz.  
RECIBI EN MI ENTREGA  
NOMBRE [REDACTED]  
FIRMA [REDACTED]

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO  
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:  
|111.1|afaf85d1-d695-4b22-ba0a-49370dce9c7c|2026-03-13T15:20:10|LS01306189R5|b8WUuAoVm41cAccuHhZK0Vdnjv2SetzM51rqLaP+bsss/4wHJZUHaaIk0NeyZmZSvucI+ugv94CLEGgYZ059Dh5n20SB26NX41ZTvt447VG19bIu5VQOnItyK0a78Xf6LTz8E/yQS3ewZcFARV2Dzw9XzGMjvr74323Qn28mQDK7ifNFx2YbOK4XjkMvtQqkzp+oRA/qTdErp5rkQ3Y04TudP2s1cS8Kq0vqXfdMWJx/GzAyBrIAnkyAZeIfRqPSKvoWU04qTTsca16Ly0M2vTFwczEacjPWIJVPcCkJIGDANpv44Y9R+wRT5PC1Tys35mUSKsW/f5jrc/8C+7ckTpQ==|00001000000719545303||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:  
b8WUuAoVm41cAccuHhZK0Vdnjv2SetzM51rqLaP+bsss/4wHJZUHaaIk0NeyZmZSvucI+ugv94CLEGgYZ059Dh5n20SB26NX41ZTvt447VG19bIu5VQOnItyK0a78Xf6LTz8E/yQS3ewZcFARV2Dzw9XzGMjvr74323Qn28mQDK7ifNFx2YbOK4XjkMvtQqkzp+oRA/qTdErp5rkQ3Y04TudP2s1cS8Kq0vqXfdMWJx/GzAyBrIAnkyAZeIfRqPSKvoWU04qTTsca16Ly0M2vTFwczEacjPWIJVPcCkJIGDANpv44Y9R+wRT5PC1Tys35mUSKsW/f5jrc/8C+7ckTpQ==

SELLO SAT:  
C04zc28r1J+9UIZD1qWz8QGbwfoePh0BzGagN5JDIW2j3Rko1BUWBTiXOG7WtrrhZVBxQNsU4KcxisRDJwsr5SSipuQnHyAK1HWPUXS209IU5zVgvbPg5HqhCWgKN7yyKuSIBeWQpB1oJgHmYjYew41CaZ5gSwpkR3K5F0ZiJQsnqQ/EtS+EBH1KNF/CET7cB0BB8Ih6mKXMOl icM4P/uEZe1g0Z8i10M07PZmdDGY+1ybAW0FrsVNr6/Lglaz01Fm1waiCzSNsf43e107sem76WoHLC4RIIJrL3LS7zBqkIRBxTFsCmDy1y91NSglS1wW/xUxXfRgvAASfi9i7YhQ==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION  
M DE PAGO: 04 TARJETA DE CREDITO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION  
IMPRESA DE UN CFDI v4.0  
CERTIFICADO: 00001000000720434917

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:  
yamirisrael@icloud.com  
es2529.no-ip.net/bajaturfactura/

Validado ante el SAT  
13 ABR. 2026

Nombre: [REDACTED]

### Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TRAMO CARRETERO GUADALAJARA-COLIMA

Folio Fiscal:

F50EF990-4D4D-5EC0-84ED-B6E702E0B94D



TCG870817Q74

co Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.

Régimen fiscal:

601

Domicilio fiscal

AV. JAVIER BARROS SIERRA 515 COL. LOMAS DE SANTA FE, ALVARO OBREGON, C.P. 01219 ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO

Folio:

5747914

Lugar de Expedición:

01219

Fecha y Hora de Creación:

2026-03-17T10:51:50

Serie

E

Número de serie del CSD:

00001000000707310321

Tipo de comprobante:

I - Ingreso

Moneda:

MXN - Peso Mexicano

Forma de Pago:

01 - Efectivo

Método de Pago:

PUE - Pago en una sola exhibición

DITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

:

0901016N4

o de CFDI:

I - Gastos en general

nicilio:

nicilio Fiscal:

90

gimen Fiscal:

- PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS



13 ABR. 2026

Nombre:

1

**OPERADO**  
Fondo Revolvente  
**OPERADO**  
Transferencias y Asignaciones Estatales  
**2026**

vProdServ	Cantidad	Clave Unidad	Descripción del producto o servicio	Importe	Valor Unitario	Descuer
11602	1.00	A9	PEAJE EN EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL CRUCE CON NRU: 052606910191361861700052117006, FECHA: 10/MARZO/2026 10:19:13 AM, TIPO: 5, CLASE: A2, CARRIL: ACA-LC03, CAJERO: 711658, FOLIO: 618617	\$ 100.86	\$ 100.86	
1160			PEAJE EN EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL CRUCE CON NRU: 052606911334709915000124088000, FECHA: 10/MARZO/2026 11:33:47 AM, TIPO: 5, CLASE: A2, CARRIL: SAY-LC06, CAJERO: 811544, FOLIO: 99150	\$ 75.86	\$ 75.86	
1160			PEAJE EN EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL CRUCE CON NRU: 052607212044925742700130088001, FECHA: 13/MARZO/2026 12:04:49 PM, TIPO: 5, CLASE: A2, CARRIL: SAY-LG08, CAJERO: 810584, FOLIO: 257427	\$ 75.86	\$ 75.86	
11602	1.00	A9	PEAJE EN EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL CRUCE CON NRU: 052607212315793758600064117005, FECHA: 13/MARZO/2026 12:31:57 PM, TIPO: 5, CLASE: A2, CARRIL: ACA-LG08, CAJERO: 710269, FOLIO: 937586	\$ 100.86	\$ 100.86	

**Versión Pública**  
Se elimina datos de:  
(1) firma de servidor público.  
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Ricardo Moisés de Alcazar Ptz.  
NOMBRE  
FIRMA

Importe Total con Letra:  
ATROCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M. N.

Subtotal \$ 353.44  
Iva \$ 56.56  
Total \$ 410.00

**lo Digital del Emisor:**

ukV9N0u6z/5IAPwMDsOzfr2H2zq+dT14Bz70456cJQPasXUPgdz1FJrLP7Rf1VgHTUXMler/aecgX9z5vkFYfzXQHmjVWL+6Gp6jBeicD2zgi+wX8076LpvstJhpzURUKUwnlkXNpRCm4JN8gKP2ldNeVW9st0NleOG5Fmb5b3pRbdSBGR8jqemjAUVZ5AL08Eks+3PKGKN2pavQB9YQYdbTz1\ACMR+J40ZJDC3O1NTuLp84jpXd1Rz2cvBdpBc4CHcx7+L0XqzNdvx7YKZpJmjYaBTjJRWbve8TRiVCSrld5D88/EMwWlbSOL9MIPcvK40P0C

**lo Digital SAT**

IEZ8EK/XPuUFT3ghD9RavaG2iGS1VLtZmQwXyX0rQV4rHGEKvgof+FMG1envDaU9uKKh/QvuVI/CGqU8n5P3pn5Ems6rKFu/PPKFXS7ORT/6w9T81jx7kL2zQO7qPsNrTy2txa/Ls40BFscjuk/FcdVO5jFwPHIJ4H7//InSsyFuqzzw3pa0xquBNOiEQ9tGcNATELspO15UJRMn0FwaMYHnTeeEgARMStriwEonVP+XiTRcvCFgkiWFEzLB3NYsDrWn3Y6d5r5qn4VGiDXOML3QHP45Apt+PbUugho0ehbHSwjK1JeikFYzyVV30dGgkYUgG3Qxi



**Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT**

||1.1|F50EF990-4D4D-5EC0-84ED-B6E702E0B94D|2026-03-17T10:51:50|CVD110412TF6|Z0ZukV9N0u6z/5IAPwMDsOzfr2H2zq+dT14Bz70456cJQPasXUPgdz1FJrLP7Rf1VgHTUXMler/aecgX9z5vkFYfzXQHmjVWL+6Gp6jBeicD2zgi+wXyG7ZJ8076LpvstJhpzURUKUwnlkXNpRCm4JN8gKP2ldNeVW9st0NleOG5Fmb5b3pRbdSBGR8jqemjAUVZ5AL08Eks+3PKGKN2pavQB9YQYdbT1V9LR3uACMR+J40ZJDC3O1NTuLp84jpXd1Rz2cvBdpBc4CHcx7+L0XqzNdvx7YKZpJmjYaBTjJRWbve8TRiVCSrld5D88/EMwWlbSOL9MIPcvK40P0GAA==|00001000000707310321||

**Fecha y Hora de Certificación:**

2026-03-17T10:51:50

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Validado ante el SAT  
13 ABR. 2026

Nombre: [Redacted]



17 ABR. 2026

Ricardo Moisés de Alba Ritz

NOMBRE [Redacted]  
FIRMA [Redacted]

OPERADO  
Fondo  
Revolvente

OPERADO  
Transferencias  
y Asignaciones  
Estatales  
2026

**Versión Pública**  
Se elimina datos de:  
(1) firma de servidor público.  
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.